

Honorable

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC –

Dra. CAROLINA SANCHEZ PEREA / COORDINADORA

E.

S.

D.

Ref.: Registro Signo Distintivo – Marca Mixta

Rad.: SD2025/0011346

Asunto: Respuesta oficio No. 3767 – Subsanación inconsistencia en la solicitud

El suscrito, **ORLINSON HERNANDO GARCÍA GUERRERO**, mayor de edad, nacional colombiano, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, mediante la presente me permito responder al oficio No. 3767 del 20 de marzo de 2025 perteneciente al expediente No. SD2025/0011346 de la siguiente manera:

- ❖ Teniendo en cuenta que, efectivamente no se reivindicó el color negro y este aparece aportado en la etiqueta, siendo parte de la marca mixta objeto de registro mediante la presente me permito confirmar que se reivindicán los siguientes colores:

- Blanco, gris, negro y rojo.

Sin otro particular y esperando haber subsanado el trámite en debida forma,



ORLINSON HERNANDO GARCIA GUERRERO

C.C. 80250563